

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9985 *Resolución de 1 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Por Orden FOM/1071/2014, de 13 de junio (BOE del día 24), se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Finalizada la fase de oposición, por Orden FOM/38/2015, de 20 de enero (BOE del día 23), se dio publicidad a la relación de los aspirantes que la habían superado. Por Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de febrero de 2015, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C. INGENIEROS TECNICOS EN TOPOGRAFIA

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/OO.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5302026068 A1120	VILLENA	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4542084
		MARTIN	CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA	MADRID	20
		ANTONIO	CENTRO NACIONAL DE INFORMACION GEOGRAFICA	TECNICO / TECNICA	4.573,38
2	7485138946 A1120	MORENO	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4681539
		VERGARA	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	20
		GONZALO	S.G. DE GEODESIA Y CARTOGRAFIA	TECNICO / TECNICA	4.573,38
3	3547343913 A1120	MARIÑO	MINISTERIO DE FOMENTO	MADRID	4586765
		RUIZ	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	MADRID	20
		FRANCISCO	SECRETARIA GENERAL	TECNICO / TECNICA	4.573,38

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo